

SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE VALVERDE DE 28 DE OCTUBRE DE 2.004.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Agustín Padrón Benítez

SRES. CONCEJALES

D0. Ramona Mendoza Méndez
D. Juan Manuel García Casañas
D. Marcelo Padrón Morales
D. Jonatan Barrera Magdalena
D. José Miguel León Quintero
D0 .M0. Aranzazu Gutiérrez Ávila
D. Gregorio Acosta Padrón
D. Juan Luís González Padrón
D0. Ana M0. Guadarrama Padrón

En Valverde, Isla del Hierro, provincia de Santa Cruz de Tenerife, siendo las dieciocho y treinta horas del día veintiocho de octubre de dos mil cuatro, se reúne en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento al objeto de celebrar sesión ordinaria, con la asistencia de los señores Concejales que al margen se expresan, no asiste el Concejale D. Félix Ayala Fonte, quien ha excusado su asistencia y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Agustín Padrón Benítez, y actuando como Secretario el de esta Corporación Don Juan Pablo Martín González.

SR. SECRETARIO

D. Juan Pablo Martín González

El Sr. Presidente declaró abierto el acto, estando constituido el Pleno por asistir un tercio del número legal de sus miembros, pasándose a continuación a dar comienzo con arreglo al Orden del Día.

A/ PARTE PLENARIA RESOLUTIVA

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

-Por unanimidad se aprueba el Acta de la Sesión Ordinaria de 29 de julio de 2.004

2.- INFORME MUNICIPAL AL PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE TURISMO

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 25 de octubre de 2.004, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº. 762, de 11-8-2.004, en la que se expresa:

“Dada cuenta de la solicitud realizada por el Cabildo Insular de El Hierro, registro de entrada nº 2763, de fecha 13 de julio de 2004, sometiendo a consulta de este Ayuntamiento el **“PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA INSULAR”**, que fue aprobado inicialmente en Sesión del Pleno de esa Entidad el día 5 de julio de 2004.

Atendido el informe emitido al respecto, por encargo de este Ayuntamiento, por el arquitecto D. Fernando Puellas López, en fecha Agosto de 2004, que se ratifica en su integridad.

Conforme a lo dispuesto en los art. 10 y 11 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Los Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Mayo, y art. 42.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Legislación vigente

RESUELVE

PRIMERO: Evacuar la consulta instada por el Cabildo Insular de El Hierro al procedimiento de cooperación interadministrativa instado mediante escrito de dicha Entidad, r.e. nº 2763, de 13-VII-2004, al **“PLAN TERRITORIAL ESPECIAL DE ORDENACIÓN TURÍSTICA INSULAR”**, de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Los Espacios Naturales de Canarias, en los términos informados por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha Agosto de 2004, que se anexa a esta Resolución, el cual este Ayuntamiento asume en su integridad.

SEGUNDO: Notifíquese al Cabildo Insular de El Hierro, a los efectos consiguientes”.

Tras deliberación esta Comisión, propone el Pleno su ratificación”.

Abierto el debate, interviene en primer lugar el Portavoz del Grupo del PSOE Sr. González Padrón manifestando, entre otras cuestiones, que su Grupo considera que después de esperar más de 20 años un plan estratégico del turismo para esta Isla, se ha encontrado con un plan que no ha profundizado en el análisis del sector turístico en el Hierro, dando lugar a un plan simplista.

Que el resultado es perjudicial para este Municipio, pues de los cuatro Polos de Desarrollo Turístico, solo uno, el Tamaduste, se ubica en este Municipio y sobre suelo municipal. Por último, que se ratifica en las alegaciones formuladas en el informe del Arquitecto.

Interviene, seguidamente, el Portavoz del Grupo de la AHÍ, Sr. León Quintero, expresando que el informe técnico lo ha conocido en estos últimos días, aunque le ofrece cierta tranquilidad, por la valía del Equipo redactor del mismo; pero que considera se debería haber convocado y reunido a los Grupos de la Corporación para intentar formular propuestas comunes y, sin embargo, no se les ha tenido en cuenta, llegando al Pleno con un tiempo escaso para su conocimiento y estudio del asunto, encontrándose entre la espada y la pared al tener que decidir en este Pleno; por ello aunque su Grupo va a votar a favor del informe técnico, se hace con la salvedad antedicha y en base a la confianza de la valía del Redactor del informe.

Dicha salvedad es ratificada por el Portavoz del Grupo del PSOE.

Por parte del Sr. Alcalde se manifiesta que su Grupo se ratifica en el informe técnico.

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

3.- INFORME MUNICIPAL AL PLAN TERRITORIAL PARCIAL DE LOS POLOS TURÍSTICOS

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 25 de octubre de 2.004, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Resolución de la Alcaldía nº. 979, de 21-X-2.004, en la que se expresa:

*“Dada cuenta de la solicitud realizada por el Cabildo Insular de El Hierro, registro de entrada nº 3229, de fecha 18 de agosto de 2004, sometiendo a consulta de este Ayuntamiento el **“PLAN TERRITORIAL PARCIAL DE LOS POLOS TURISTICO-AMBIENTALES DE LA RESTINGA, EL TAMADUSTE, EL POZO DE LA SALUD Y LAS PUNTAS (EL HIERRO)**, que fue aprobado inicialmente en Sesión del Pleno de esa Entidad el día 27 de julio de 2004.*

Atendido el informe emitido al respecto, por encargo de este Ayuntamiento, por el arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha Octubre de 2004, que se ratifica en su integridad.

Conforme a lo dispuesto en los art. 10 y 11 del Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Los Espacios Naturales de Canarias, aprobado mediante el Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de Mayo, y art. 42.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En consecuencia, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Legislación vigente

RESUELVE

PRIMERO: Evacuar la consulta instada por el Cabildo Insular de El Hierro al procedimiento de cooperación interadministrativa instado mediante escrito de dicha Entidad, r.e. nº 3229, de 18-VIII-2004, al "**PLAN TERRITORIAL PARCIAL DE LOS POLOS TURISTICO-AMBIENTALES DE LA RESTINGA, EL TAMADUSTE, EL POZO DE LA SALUD Y LAS PUNTAS (EL HIERRO)**", de conformidad con lo dispuesto en el art. 11 del Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de mayo, por el que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de Los Espacios Naturales de Canarias, en los términos informados por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha Octubre de 2004, que se anexa a esta Resolución, el cual este Ayuntamiento asume en su integridad.

SEGUNDO: Notifíquese al Cabildo Insular de El Hierro, a los efectos consiguientes".

Tras deliberación, esta Comisión propone el Pleno su ratificación"

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificar el dictamen de la Comisión, con la siguiente salvedad:

"Que la alegación nº. 8 se entienda formulada en el sentido de sustituir el término "apoyada en la última calle urbanizada" por "más próxima o cercana a la última calle urbanizada".

Por el Sr. León Quintero se reitera en las salvedades que hizo constar en el punto anterior.

4.- APROBACIÓN UNICIAL DE LAS ORDENANZAS MUNICIPALES DE EDIFICACIÓN Y URBANIZACIÓN Y MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº. 2 DE LA ORDENACIÓN PORMENORIZADA DEL PGO: CORRECCIÓN DE NORMAS URBANÍSTICAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 25 de octubre de 2.004, en el que se expresa:

"Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 22 de octubre de 2.004, en la que se expresa:

"Dada cuenta de los siguientes Documentos Urbanísticos redactados por el Arquitecto Fernando Puelles López, para su aprobación por la Corporación:

- 1.- Ordenanza Municipal de Edificación
- 2.- Ordenanza Municipal de Urbanización
- 3.- Modificación nº. 2 de la Ordenación Pormenorizada del PGO: Corrección de las Normas Urbanísticas.

Atendido que la finalidad de estas aprobaciones consiste en regular todos los aspectos relativos y exigibles a la edificación y urbanización, no definitorios, directamente, de la edificabilidad y destino del suelo que correspondería al propio planeamiento general y excluyendo de éste las determinaciones propias de las referidas Ordenanzas, dando cumplimiento a lo ordenado en el artº. 40 del DL 1/2000 por lo que se aprueba el Texto Refundido de las leyes de Ordenación del Territorio de

Canarias y Espacios Naturales de Canarias.

Considerando que las nuevas normas urbanísticas que se corrigen en la modificación del PGO coinciden exactamente con las aprobadas por el Plan, eliminando las determinaciones que invaden el campo competencial de las ordenanzas municipales.

Visto el informe jurídico emitido al respecto por el Secretario de la Corporación.

Tras su estudio, esta Alcaldía, eleva al Pleno las siguientes

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERO: Aprobar inicialmente las Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización, redactadas por el Arquitecto D. Fernando Puellas López, en fecha abril de 2004, en los términos que obran en el expediente, conforme a lo establecido en el artº. 49 de la Ley 7/85, de Bases de Régimen Local.

Este acuerdo de aprobación inicial se someterá a información pública y audiencia de los interesados por el plazo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Transcurrido dicho plazo y en el caso de que no se hubieran presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobado el presente acuerdo provisional.

SEGUNDO: Aprobar, igualmente, en forma inicial, la Modificación Puntual nº. 2 de la Ordenación Pormenorizada del Plan General de Ordenación: corrección de las Normas Urbanísticas, según Documento redactado por el Arquitecto D. Fernando Puellas López, en fecha de abril de 2.004.

Esta modificación y acuerdo, se someterá a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinarlo y deducir las alegaciones que tenga por convenientes. Dicho periodo será de treinta días, contados a partir del siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

TERCERO: Aplicar a estos documentos que se aprueban (Ordenanzas y Modificación del PGO) el procedimiento de cooperación interadministrativa, recabando del Cabildo Insular del Hierro y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial una consulta en cuyo trámite se ofrece la posibilidad de exponer y hacer valer de manera suficiente y motivada las exigencias que, en orden a su contenido, resulte de los intereses públicos cuya gestión le tienen encomendados.

Dicho trámite de consulta tendrá una duración de un mes contado a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo.

CUARTO: Las Ordenanzas Municipales de Edificación y Urbanización que se aprueban y se tramitan simultáneamente con la Modificación Puntual nº. 3 del PGO, quedan supeditada su entrada en vigor a la aprobación definitiva y su preceptiva publicación de la indicada Modificación del Plan”.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad formula Dictamen proponiendo al Pleno su aprobación”.

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

5.- APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº. 3 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 25 de octubre de 2.004, en el que se expresa:

“Dada cuenta del expediente incoado a instancia de VISOCAN (Viviendas Sociales de Canarias, S.A.) en escrito R.E. nº. 2791, de 15-7-2.004, de “Modificación Puntual número 3 de la Ordenación Pormenorizada: Corrección de las Normas II 9.2 y II 10.1 del Plan General de Ordenación de Valverde”,

según Documento redactado por el Arquitecto D. Fernando Puelles López y Visado por el respectivo Colegio Oficial con el nº. 63953, de 7-7-2.004.

Vistos los informes favorables del Técnico Municipal de 17-8-2.004 y del Secretario de la Corporación de fecha 29-9-2.004.

Atendidas las motivaciones alegadas por el solicitante VISOCAN, que propone esta Modificación, consistente en:

“Como usted conoce, VISOCAN ha estado estudiando en los últimos meses las posibilidades que existen de comprar suelo en la isla de El Hierro con el objeto de desarrollar una promoción de viviendas para venta, acogidas a algún régimen de protección pública.

La mayor parte de los suelos estudiados se encuentran dentro de Unidades de Actuación que requieren su desarrollo y, en consecuencia, la ejecución de la urbanización correspondiente. Dichas Unidades de Actuación casi siempre involucran a un número importante de propietarios lo que dificulta enormemente el proceso.

LA Modificación puntual que se adjunta tiene como objetivo hacer posible la subdivisión de las Unidades de Actuación para hacerlas coincidir con las propiedades que efectivamente se puedan adquirir y de esta manera convertidas en Unidades de “propietario único”, más sencillas de gestionar,

Entendemos que la Modificación Puntual flexibilizará el marco urbanístico para la obtención de suelo urbanizado y de esta manera, facilitar la construcción de viviendas”.

Tras deliberación, esta Comisión por unanimidad, eleva al Pleno el siguiente dictamen:

PRIMERO: Aprobar inicialmente la “Modificación Puntual número 3 de la Ordenación Pormenorizada: Corrección de las Normas II 9.2 y II 10.1 del Plan General de Ordenación de Valverde”, según Documento redactado por el Arquitecto D. Fernando Puelles López, de fecha de julio 2.004.

SEGUNDO: Someter este acuerdo y la documentación integrante de dicha Modificación del Plan a información pública mediante anuncio que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la Provincia, con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinarlo y deducir las alegaciones que tengan por conveniente. Dicho periodo será de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

TERCERO: Aplicar a esta Modificación del Plan General el procedimiento de cooperación interadministrativa, recabando del Cabildo Insular del Hierro y Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial, una consulta en cuyo trámite se ofrece la posibilidad de exponer y hacer valer de manera suficiente y motivada las exigencias que, en orden al contenido de esta Modificación, resulte de los intereses públicos cuya gestión le esta encomendado.

Dicho trámite de consulta tendrá una duración de un mes contado a partir de la recepción de la notificación de este acuerdo”.

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

6.- ASIGNACIÓN ECONÓMICA A LOS GRUPOS POLÍTICOS MUNICIPALES

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 25 de octubre de 2.004, en el que se expresa:

“Dada cuenta de la Propuesta de la Alcaldía de fecha 21 de octubre de 2.004, en la que se

expresa:

“Atendido lo dispuesto en el art1. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril de Bases del Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/1.999, de 21 de Abril, que establece:

AA efectos de su actuación corporativa, los miembros de las Corporaciones Locales se constituirán en grupos políticos, en la forma y con los derechos y obligaciones que se establezcan.

El Pleno de la Corporación, con cargo a los Presupuestos anuales de la misma, podrá asignar a los grupos políticos una dotación económica que deberá contar con un componente fijo, idéntico para todos los grupos, y otro variable, en función del número de miembros de cada uno de ellos, dentro de los límites que, en su caso, se establezcan con carácter general en las Leyes de Presupuestos Generales del Estado, y sin que puedan destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

Resultando que esta Corporación municipal esta integrada por once (11) miembros, habiéndose constituido, en virtud del acuerdo del Pleno de 24-6-2.003, los siguientes Grupos Políticos Municipales:

A- Agrupación Herreña Independiente (AHI). Integrada por cuatro miembros. Siendo los Concejales D. José Miguel León Quintero, D0. M0. Aranzázu Gutiérrez Ávila, D. Félix Ayala Fonte y D. Gregorio Acosta Padrón.

- Partido Socialista Obrero Español (PSOE). Integrado por dos miembros. Siendo los Concejales D. Juan Luís González Padrón y D0. Ana M0. Guadarrama Padrón.

- Partido Popular (PP). Integrado por cinco miembros. Siendo el Alcalde D. Agustín Padrón Benítez, y los Concejales D. Juan Manuel García Casañas, D0. Ramona Mendoza Méndez, D. Marcelo Padrón Morales y D. Jonatan Barrera Magdalena.

Considerando que la Base 30 de Ejecución del Presupuesto del 2004 sobre AAsignación Económica a los Grupos Políticos Municipales, determina que:

ADe conformidad con lo dispuesto en el art1. 73.3 de la Ley 7/85, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, según redacción dada por la Ley 11/99, el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de Octubre de 2.000, acordó autorizar una asignación económica a cada Grupo Municipal para que se pueda proveer de los medios materiales y personales necesarios para el ejercicio de su función. El importe total es el siguiente:

- a) Al Grupo de la Agrupación Herreña Independiente (AHI): 4.207,08 Euros (1.803,04 + 601,01 x 4 Concejales)*
- b) Al Grupo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 3.005,06 Euros (1.803,04 + 601,01 x 2 Concejales)*
- c) Al Grupo del Partido Popular (PP): 4.808,10 Euros (1.803,04 + 601,01 x 5 Concejales)*

Para la percepción de la asignación económica los Grupos Municipales deberán presentar en la Tesorería Municipal el correspondiente alta de terceros en que se indicará el NIF, la entidad Bancaria y el número de la cuenta corriente.

Los Grupos Municipales deberán tener en todo momento a disposición del Pleno de la Corporación la siguiente documentación:

a) Un libro registro, foliado, numerado y con el sello del Ayuntamiento, de los ingresos recibidos de la Corporación y de los pagos realizados con cargo a dichos ingresos.

b) Las facturas o recibos que sirvan de soporte justificativo de los gastos realizados.

Visto el informe favorable del Secretario-Interventor de la Corporación emitido al respecto.

En consecuencia, esta Alcaldía, eleva al Pleno del Ayuntamiento las siguientes:

PROPUESTAS DE ACUERDO

PRIMERA: Aprobar una asignación económica con cargo a la Partida 111.489.01 del

Presupuesto Municipal de 2.004, a los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, conforme a lo previsto en el art1. 73.3 de la Ley 7/85 y Base n1. 30 de Ejecución del Presupuesto, correspondiente al año 2.004, por un importe total de 12.020,24 Euros, distribuyéndose con arreglo a los siguientes criterios:

- 1.803,04 Euros como componente fijo, a cada Grupo.

- 601,01 Euros por cada miembro, como componente variable, a cada Grupo y en función del número de Corporativos adscritos.

Consecuentemente, la asignación queda, distribuida de la siguiente manera:

a) Al Grupo de la Agrupación Herreña Independiente (AHI): 4.207'08 Euros (1.803'04 + 601'01 x 4 Concejales).

b) Al Grupo del Partido Socialista Obrero Español (PSOE): 3.005'05 Euros (1.803'04 + 601'01 x 2 Concejales).

c) Al Grupo del Partido Popular (PP):4.808'10 (1.803'04 + 601'01 x 5 Corporativos).

SEGUNDA: Esta asignación económica será destinada a la provisión de los medios materiales y personales necesarios para el ejercicio de su función por el Grupo Municipal, durante el año 2.004, sin que pueda destinarse al pago de remuneraciones de personal de cualquier tipo al servicio de la Corporación o a la adquisición de bienes que puedan constituir activos fijos de carácter patrimonial.

Los grupos políticos deberán llevar una contabilidad específica de la dotación a que se refiere el párrafo anterior, que pondrán a disposición del Pleno de la Corporación siempre que éste lo pida.

En todo caso, antes del 31 de enero de 2.005, cada Grupo Político Municipal, presentará una declaración responsable suscrita por el Portavoz del Grupo, expresando que la asignación económica municipal se ha destinado y utilizado en su integridad a los fines para los que se ha concedido por el Pleno del Ayuntamiento.

TERCERA: Esta asignación a los Grupos se efectuará mediante un único libramiento, siendo requisito necesario para su percepción la presentación en la Tesorería Municipal el correspondiente alta de terceros en que se indicará el NIF (ya sea del Portavoz o del Grupo, en su caso), la entidad Bancaria y el número de la cuenta corriente.

Los Grupos Políticos deberán tener en todo momento a disposición del Pleno de la Corporación la siguiente documentación:

a) Un libro registro, foliado, numerado y con el sello del Ayuntamiento, de los ingresos recibidos de la Corporación y de los pagos realizados con cargo a dichos ingresos.

b) Las facturas o recibos que sirvan de soporte justificativo de los gastos realizados.”

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad formula Dictamen proponiendo al Pleno su aprobación”.

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

7.- DISPONIBILIDAD DE TERRENOS DEL VERTERDERO DE LA MONTAÑA DEL TESORO A FAVOR DE LA VICECONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 25 de octubre de 2.004, en el que se expresa:

“Dada cuenta del escrito (R.E. nº. 2366, de 16-6-2.004), recibido de la Dirección General de Calidad Ambiental de la Consejería de medio Ambiente y Ordenación Territorial del Gobierno de

Canarias, en el que se expresa:

“En noviembre de 2.002 se redactó el proyecto de ejecución de las obras de referencia. Con el fin de proceder en este ejercicio a su ejecución por subasta, es necesario contar con el acuerdo plenario de esa Corporación en la que se ceda el uso de los terrenos afectados para la ejecución de las obras.

Se adjunta un ejemplar del Proyecto con el fin de que aporten a la mayor brevedad los documentos catastrales y el acuerdo plenario citado”.

Atendido el informe del Técnico Municipal de fecha 28-9-2.004, en el que se expresa:

“1º.- Objeto:

Se pretende llevar a cabo a cabo el “Proyecto de recuperación de los terrenos ocupados por el antiguo vertedero de Montaña del Tesoro”, suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luís Miguel Vergara Rubio (Dabeca Ingenieros Norte), con visado colegial nº 4.984 de fecha 16 de Diciembre de 2.002, a tal efecto se solicita los documentos catastrales y el acuerdo plenario de esta Corporación en el que se ceda el uso de los terrenos afectados por la ejecución de las obras.

Las obras previstas en el presente proyecto, consisten en retirar los residuos de gran volumen recubriendo de tierras la totalidad del vertedero resultante.

2º.- Clasificación y conformidad urbanística:

a) La **Revisión del P.G.O.U. de Valverde** (aprobada definitivamente por la COTMAC el día 17 de diciembre de 2.002), clasifica el suelo donde se emplaza el proyecto de referencia como *Rústico de Protección Ambiental Paisajística*.

Las medidas específicas de protección y corrección de carácter ambiental para este tipo de suelo dice:

“El vertedero municipal existente en la Montaña del Tesoro se declara fuera de ordenación.

El vertido de residuos sólidos debe interrumpirse. Tendrán que realizarse catas en la zona de vertido y sondeos perimetrales, así como cualquier otro ensayo que sea necesario para determinar la estabilidad de los depósitos actuales y su capacidad actual y potencial de contaminación del suelo y del subsuelo y de las aguas superficiales y subterráneas. Garantizadas unas mínimas condiciones de estanqueidad y estabilidad, el vertedero habrá de ser clausurado y sellado según las condiciones establecidas en la normativa vigente, recubriéndose la superficie con suelo vegetal y revegetándola.

Se garantizará la salida de los gases producidos en el interior por la degradación de la materia orgánica. Se construirá una red de drenaje que asegure la salida de los lixiviados hasta su almacenaje en balsa o depósito y, caso de que sea necesario, se preverá su tratamiento antes del vertido al medio.

El vertido futuro se realizará en el lugar y en las condiciones que especifique el Plan Insular, siempre cumpliendo la normativa vigente al respecto”

Por lo que, el proyecto presentado cumple, haciéndose constar que en cuanto a la materia orgánica existente en el vertedero, la memoria de proyecto dice que *“los restos de materia orgánica no parecen en principio de importancia”*

b) El **Plan Insular de Ordenación del Territorio** (aprobada definitivamente y de forma parcial mediante el Decreto 82/2.002, de 17 de Junio), clasifica el citado suelo como *Área Homogénea de Valor Natural, Subárea de Protección Natural con la Categoría de Morfología Volcánica Singular y Área Homogénea de Valor Natural, Subárea de Protección Natural con la Categoría de Conos Volcánicos*. Estando el uso previsto, entre los autorizables para estos tipos de suelo.

3º.- Aplicación de Decreto 1/2000, de 8 de Mayo que aprueba el Texto Refundido de las Leyes de Ordenación del Territorio de Canarias y de los Espacios Naturales de Canarias:

De acuerdo a lo previsto en dicha normativa y dado que el proyecto que nos ocupa se desarrollaría en suelo rústico, según se indica en los apartados anteriores, procede su tramitación ante el Cabildo Insular de El Hierro para obtención de la **Calificación Territorial**, la cual es previa a la licencia municipal.

4º.- Otra Legislación Sectorial Aplicable:

a) El citado proyecto de ejecución cuenta con **Estudio de Seguridad y Salud**, conforme establece el R.D. 1627/1997,

de 24 de Octubre (B.O.E. n. 256 de 25 de Octubre).

b) El proyecto presentado cuenta con "estudio básico de impacto ecológico", de conformidad con la **Ley 11/1990, de 13 de Julio, de Prevención del Impacto Ecológico**, pero adolece de Declaración de Impacto Ecológico.

5º.- Disponibilidad de Terrenos:

Que según datos obrantes en el Catastro de Rústica, las obras previstas se emplazan en la Parcela 418 del Polígono 42, de la cual figura como titular catastral este Ayuntamiento.

Se adjunta al presente informe, copia del plano catastral de la zona, que forma parte integrante del mismo.

Por todo lo anterior se informa favorablemente el cumplimiento urbanístico del proyecto de referencia y a efecto de disponibilidad de terrenos se hace constar que el mismo se emplaza en una parcela de titularidad municipal (Punto 5º de este informe)".

Visto el informe emitido al respecto por el Secretario de la Corporación.

Considerando que dicho bien patrimonial pertenece a este Ayuntamiento desde tiempo inmemorial, ejerciendo la posesión plena sobre el mismo.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: Poner a disposición del Gobierno de Canarias (Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial-Viceconsejería de Medio Ambiente) los terrenos municipales comprendidos en la Parcela 418, del Polígono 42, del Catastro de Rústica, de Titularidad de este Ayuntamiento, a los efectos de la contratación y ejecución del Proyecto de "Recuperación de los Terrenos ocupados por el antiguo vertedero del Montaña del Tesoro", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Luís Miguel Vergara Rubio, y por el tiempo de su duración.

SEGUNDO: Al término de la ejecución del proyecto, reviertan dichos terrenos a la plena disponibilidad municipal".

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

8.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE MUNICIPAL EN LA COMISIÓN GESTORA DE LA RED DE CENTROS HISTÓRICOS DE CANARIAS

Dada cuenta del escrito (R.E. nº. 2474, de fecha 23-6-2.004) recibido del Centro Internacional para Conservación del Patrimonio, en el que se expresa:

"Para llevar a cabo el proyecto el pasado 20 de mayo en la reunión mantenida en el Ayuntamiento de Arucas, se acordó por todos los Ayuntamientos e instituciones presentes establecer una Comisión Gestora integrada por los Ayuntamientos e instituciones que así lo acuerden, y que tendrá como objetivo la formalización, estudio y desarrollo de la figura jurídica de la Red de Centros Históricos de Canarias constituida inicialmente por las instituciones que así lo acuerden en la forma que estimen conveniente sus reglamentos internos.

Para tal fin se convoca una reunión el próximo 14 de julio en el Ayuntamiento de Tías (Lanzarote), a la que también se invitarán a los siete Cabildo Insulares y dirección General de Patrocinio Histórico del Gobierno de Canarias.

La reunión tendrá lugar en el Centro Cultural El Varadero en Puerto del Carmen a las 11,30 horas.

Tras la reunión tendrá lugar un almuerzo ofrecido por el Ayuntamiento de Tías.

Ante el acuerdo adoptado rogamos que por el cauce reglamentario acuerden la designación del Ayuntamiento de

Valverde como miembro de la Comisión Gestora, facilitando los nombres de los representantes de la misma”.

Visto EL Dictámen de la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, de fecha 25 de octubre de 2.004.

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad designar como representante municipal en dicha Red al Concejal D. José Miguel León Quintero.

B/ PARTE PLENARIA DE CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN

9.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA CON REPAROS DE INTERVENCIÓN

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Régimen Interior, Personal, Economía y Hacienda-Especial de Cuentas, en sesión de 25 de octubre de 2.004, en el que se expresa:

A) Relación de Resoluciones con Reparos de Intervención

Dada cuenta del informe de fecha 21 de octubre de 2.004 emitido por el Secretario-Interventor de la Corporación y dirigido al Pleno, sobre las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía, contrarias a los reparos efectuados, así como un resumen de las principales anomalías detectadas en materia de ingresos, de conformidad con lo exigido en el art1. 218 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, siendo el resumen de las resoluciones referidas el siguiente:

			RESOLUCIÓN ALCALDÍA	
	FECHA	OBJETO	NUMERO	FECHA
1	16-07-04	Acondicionamiento y Ensanche de sendero o vereda en San Andrés-Barranco Moreno Fase I	697	16-07-04
2	23-07-04	Programa de "Promoción Deportiva"	717	23-07-04
3	23-03-04	Subvención a la Comisión de Fiestas de Isora, con motivo de las fiestas de Fátima	718	23-07-04
4	27-07-04	Acondicionamiento del entorno de la Plaza Santa Catalina y Accesos	726	27-07-04
5	05-08-04	Facturas con motivo de las Fiestas de San Pedro, de Radio Garoé y fiestas de la espuma	749	05-08-04
6	06-08-04	Factura consumo Telefónico, teléfono móvil, periodo 17-06-04 a 17-07-04	757	06-08-04
7	11-08-04	Subvención a la Comisión de Fiestas de La Caleta, con motivo fiestas del Carmen	763	11-08-04
8	17-08-04	Minuta honorarios del Arquitecto Fernando Bruno, Proyecto de Oficinas Municipales	774	17-08-04
9	24-08-04	Subvención a la Comisión de Fiestas de Guarazoca, para Fiestas Dulce Nombre de María	785	20-08-04
10	20-08-04	Apoyo al Servicio de Limpieza 2.004	786	20-08-04
11	23-08-04	Subvención a la Comisión de Fiestas Tamaduste, Concierto Juvenil "Iguana Tango"	792	24-08-04
12	24-08-04	Subvención a la Comisión de Fiestas Temijiraque, Fiestas San Agustín	793	24-08-04
13	27-08-04	Fraccionamiento pago Deuda impuestas a David Eibar Correa Castañeda	814	27-08-04
14	31-08-04	Propuesta para llevar a cabo la Actividad de Psicomotricidad en la Escuela Infantil	828	31-08-04
15	03-09-04	Propuesta de Prórroga de la Contratación de Personal de Apoyo a la Oficina Técnica	841	03-09-04
16	10-09-04	Factura consumo Telefónico, teléfono móvil, periodo 17-07-04 a 17-08-04	862	10-09-04
17	13-08-04	Factura, expedida por Juan Padrón S.L., en concepto de hormigón y tubo para canalizaciones	863	10-09-04
18	21-09-04	Transporte de alumnos desde Valverde a varios lugares, "Trabajos Forestales y Conservación"	882	21-09-04
19	22-09-04	Propuesta del Trabajador Social de concesión de ayuda económica de primera necesidad	883	22-09-04
20	27-09-04	Subvención al C.D. Barrio, para sufragar los gastos de la presente temporada	902	29-09-04
21	30-09-04	Ampliación de Personal de Apoyo a la Oficina Técnica Municipal	904	30-09-04
22	01-10-04	Propuesta de Prórroga de la Contratación del Personal de Apoyo a la Unidad III	909	01-10-04
23	01-10-04	Propuesta de Prórroga de Contratación de Personal en el Departamento de Servicios Sociales	910	01-10-04
24	01-10-04	Propuesta de Prórroga Contrato de la Dinamizadora Socio-Cultural del Centro Cultural Asaba	911	01-10-04
25	01-10-04	Propuesta de Contratación de Personal de Apoyo al Registro y Servicios Generales	914	01-10-04
26	08-10-04	Taller de Empleo de Edificación Balastrada-Asabanos	935	08-10-04

27	13-10-04	Minuta de Honorarios por redacción del Proyecto "Centro de servicios Funerarios en Guarazo	944	13-10-04
28	18-10-04	Calificación I +E para la puesta en marcha Proyecto Empresarial "Tienda La Playita"	957	18-10-04
29	18-10-04	Calificación I +E para la puesta en marcha Proyecto Empresarial "Hierro Sport, S.L."	958	18-10-04
30	18-10-04	Calificación I +E para la puesta en marcha Proyecto Empresarial "TANCAN, S.L."	959	18-10-04
31	19-10-04	Subvención a la Asociación de Vecinos de Echedo, para las fiestas de San Lorenzo y Candel	969	19-10-04
32	19-10-04	Subvención a la Asociación de Vecinos del Pto La Estaca, para las fiestas de San Telmo	970	19-10-04

B: Principales anomalías en materia de Ingresos

-Falta de liquidación a efectos del Impuesto sobre Construcciones, por la Oficina Técnica Municipal y no liquidación del canon de suelo rústico establecido en la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y Espacios Naturales de Canarias, aprobado por Decreto Legislativo 1/2000, de 8 de abril. Asimismo hay varias liquidaciones propuestas por esta Intervención que no han sido aprobadas y, por ende, se ha producido un perjuicio a la Hacienda Municipal y un incumplimiento de la Ordenanza del ICO.

- Se están concediendo fraccionamientos en el pago de diversos tributos, sobre todo el ICO sin el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley General Tributaria, significando un perjuicio en la percepción en el tiempo de los ingresos liquidados.

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad propone al Pleno darse por enterados de dicho informe".

Tras deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad, ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

10.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA

Seguidamente y de conformidad con lo ordenado en el art1. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde pone a disposición de los presentes de las Resoluciones adoptadas, mediante su lectura por el Sr. Secretario, a lo que por unanimidad se renuncia, de la Resoluciones adoptadas desde la última sesión ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal, a los efectos de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, con arreglo al siguiente extracto:

DECRETO Nº 724 (26-07-04).- Autorizando el cambio de titularidad de la Licencia de Apertura de Establecimiento concedida a D. Julio Fleitas Expósito, mediante Decreto nº 274, y situado en la C/Dr. Quintero nº 6, planta baja, destinado a la actividad de sala de baile y discoteca, a favor de D. Esteban Sánchez Noda.

DECRETO Nº 725 (26-07-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 726 (27-07-04).- Aprobando la propuesta de gasto para la adquisición de losa de adoquín rústico para la obra de acondicionamiento del entorno de la Plaza de Santa Catalina y accesos, por un importe total de 3.593,09 euros.

DECRETO Nº 727 (27-07-04).- Concediendo licencia urbanística a D. Manuel Jesús Pío Gutiérrez, para llevar a cabo obras de vallado en una parcela sita en Guarisancho, Echedo, Polígono 4, parcela 108, con un presupuesto de 5.338,06 Euros.

DECRETO Nº 728 (28-07-04).- Aprobando el fraccionamiento solicitado por D. Juan Hernández Castro del Impuesto sobre construcciones, obras e instalaciones, en un periodo de seis meses, por un importe total de 1.507,07 Euros.

DECRETO Nº 729 (28-07-04).- Aprobando el fraccionamiento solicitado por D. Juan Hernández Castro, del Impuesto sobre Construcciones, Obras e Instalaciones, por importe de 1.507,07 euros, en un periodo de seis meses.

DECRETO Nº 730 (28-07-04).- Aprobando el Padrón de la Tasa por prestación del Servicio de Abastecimiento domiciliario de agua potable y acometidas, correspondiente al 2º trimestre de 2.004, por un importe de 55.575,30 euros.

DECRETO Nº 731 (29-07-04).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario, correspondientes al mes de julio de 2.004.

DECRETO Nº 732 (30-07-04).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de julio de 2.004, del personal laboral fijo y temporal por servicio determinado y Miembros Corporativos, así como las Cuotas Patronales a la Seguridad Social.

DECRETO Nº 733 (30-07-04).- Efectuando la contratación de D. Ramón Ramos López y D. Eleazar Sánchez Pérez, para la obra de Acondicionamiento y ensanche de sendero o vereda en San Andrés (Charco El Buey-Barranco Moreno) II Fase.

DECRETO Nº 734 (30-07-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 735 (03-08-04).- Concediendo a Dª Manuela Padrón Hernández, autorización de Vado Permanente de 3 metros

lineales para el garajecito en la C/El Picacho nº 3 del Tamaduste, Licencia nº 71.

DECRETO Nº 736 (03-08-04).- Accediendo a la petición de D. Ángel Padrón Zamora, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/Betenama nº 26 de El Mocanal.

DECRETO Nº 737 (03-08-04).- Accediendo a la petición de Armas Quintero S.L. autorizándole la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua a domicilio para la obra de ejecución de edificio de Oficinas Municipal y Usos Múltiples, sita en Valverde, para uso doméstico.

DECRETO Nº 738 (03-08-04).- Accediendo a la petición de Armas Quintero S.L., autorizándole la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la obra de Ejecución de 14 viviendas unifamiliares en Tenesdra, El Mocanal.

DECRETO Nº 739 (03-08-04).- Accediendo a la petición de D. Manuel Jesús Pío Gutiérrez, autorizándole la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la obra de vallado sita en la zona de Guarisancho.

DECRETO Nº 740 (03-08-04).- Accediendo a la petición de Dª María Carmen Padrón Cejas, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la obra de Cuarto de Aperos, sita en la C/Casas del Monte nº 2 de Erese.

DECRETO Nº 741 (03-08-04).- Accediendo a la petición de D. Juan Javier Armas Padrón, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para su pajero sito en la C/Ctra. Echedo-Pozo Calcosas, para uso doméstico.

DECRETO Nº 742 (03-08-04).- Accediendo a la petición de Dª Amelia Brito Gutiérrez, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento de agua a su pajero sito en la C/Artenga del Mocanal.

DECRETO Nº 743 (04-08-04).- Concediendo a Dª Fabiola Ávila García el servicio municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.

DECRETO Nº 744 (04-08-04).- Concediendo a D. José Baltasar González Armas, el Servicio Municipal de Redacción y Dirección de Proyectos Técnicos para la Autopromoción de Viviendas de Primera Necesidad Social.

DECRETO Nº 745 (04-08-04).- Informando favorablemente al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación al proyecto de explotación de Cantera.

DECRETO Nº 746 (04-08-04).- Informando favorablemente al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación con el proyecto de acondicionamiento de cuarto de aperos para sala de ordeno, promovido por D. Leonardo Fonte Armas

DECRETO Nº 747 (05-08-04).- Aprobando las solicitudes presentadas por D. Olegario de Jesús Hincapié Montoya, por D. Víctor Ramón Rodríguez Brito y por D. Mohamed Salen Behiya, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 748 (05-08-04).- Informando favorablemente al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación al proyecto de instalación de Panadería-Pastelería, promovido por Cooperativa de Trabajo Asociado de Panaderos Santiago, y con situación en la Avda. Dacio Darías nº 56 de Valverde.

DECRETO Nº 749 (05-08-04).- Prestando aprobación al informe de la Animadora Socio-Cultural de los gastos derivados de las Fiestas de San Pedro Aposto en El Mocanal.

DECRETO Nº 750 (05-08-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial al Cabildo Insular de El Hierro en relación al expediente de legalización de vivienda unifamiliar en Ctra. Artinaza nº 10, promovido por D. Antonio Anatael Barrera Brito.

DECRETO Nº 751 (05-08-04).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Fernando Padrón Armas, para llevar a cabo el Proyecto de Legalización de Sótano y Ampliación de Viviendas, con situación en la C/Picacho s/n de El Tamaduste.

DECRETO Nº 752 (05-08-04).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de julio de 2.004, por un total de 40 contribuyentes.

DECRETO Nº 753 (05-08-04).- Concediendo a D. Jonathan Padilla Fleitas, Licencia de Primera Ocupación para una edificación destinada a cuarto de aperos, sita en la C/La Pera, s/n de Erese.

DECRETO Nº 754 (06-08-04).- Aprobando y reconociendo a funcionarios y trabajadores de este Ayuntamiento, los trienios que les corresponden a cada uno de ellos, así como la parte correspondiente de indemnización por residencia

DECRETO Nº 755 (06-08-04).- Nombrando con carecer accidental a los funcionarios de carrera Dª Francisca Casañas Castañeda y Dª Mª Reyes Quintero Machín, para el desempeño de la Secretaría Accidental hasta la reincorporación del titular.

DECRETO Nº 756 (09-08-04).- Convocando a Sesión extraordinaria a los miembros de la Junta de Gobierno Local para el día 9 de agosto de 2.004.

DECRETO Nº 757 (06-08-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 758 (06-08-04).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por Dª Mª Reyes Armas Lima, en calidad de Agente de Empleo y Desarrollo Local para asistir a una reunión informativa sobre la nueva Orden del Ministerio de Trabajo y A.S. en S/C de Tenerife el día 5 de agosto de 2.004.

DECRETO Nº 759 (06-08-04).- Evacuando la consulta instada por el Cabildo Insular de El Hierro, en relación al Proyecto de Residencia Tercera Edad Echedo-Valverde.

DECRETO Nº 760 (10-08-04).- Informando favorablemente al Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal en relación al proyecto de Almacén y sala de ordeño, promovido por D. José Manuel Padrón Brito, con situación en Las Breveras, Guarazoca.

DECRETO Nº 761 (11-08-04).- Aprobando la propuesta de adquisición de ropa de trabajo para el personal laboral del Ayuntamiento, por importe de 2.828,50 euros.

DECRETO Nº 762 (11-08-04).- Evacuando la consulta instala por el Cabildo Insular de El Hierro, al procedimiento de cooperación interadministrativa respecto al Plan Territorial Especial de Ordenación Turística Insular.

DECRETO Nº 763 (11-08-04).- Aprobando la concesión de una subvención específica por razones de interés público municipal a la

Comisión de Fiestas del Carmen de La Caleta, por importe de 3.606 euros.

DECRETO Nº 764 (11-08-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 765 (11-08-04).- Aprobando la Memoria Anual del Proyecto de Plan de Empleo y Desarrollo del Municipio de Valverde 2.004-2005.

DECRETO Nº 766 (12-08-04).- Aprobando la propuesta de la compra de material llamado COCOROLOS, emitida por la Directora en Funciones de la Escuela Infantil Municipal de Valverde.

DECRETO Nº 767 (12-08-04).- Aprobando la propuesta de fecha 10-08-04 de la Directora en Funciones de la Escuela Infantil, prorrogando la contratación de la empresa Canariplagas, para la Desinsectación y Desinfección de la Escuela Infantil, por importe de 781 euros.

DECRETO Nº 768 (12-08-04).- Dejando sin efecto el Decreto de la Alcaldía nº 301 de fecha 26 de marzo de 2.004.

DECRETO Nº 769 (12-08-04).- Dejando sin efecto el Decreto de la Alcaldía nº 315, de fecha 30 de marzo de 2.004.

DECRETO Nº 770 (13-08-04).- Aprobando las solicitudes presentadas por Dª Mª Blaza Herrera de Armas, por D. Raúl Sánchez Verdejo Pérez, por D. Manuel Gargallo Gálvez, por D. Iahia Olud Bosef, por D. Andrés Fernández González, por Dª Rosarito Palacio Blanco, por D. Juan Pedro Sánchez Armas, por D. David Castaño de los Reyes, por Dª Irene Benítez Buznego, por Dª Yasmín Pardal Barquero y por Dª María de las Mercedes Ramírez Monteverde, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 771 (13-08-04).- Aprobando la liquidación del Suministro de Agua en Alta, correspondiente al periodo 1º, 2º y 3º bimestre del año 2.004, por un importe total de 106.577,99 euros.

DECRETO Nº 772 (17-08-04).- Prestando aprobación a la factura nº 130404 de obras civiles de Tenerife S.L. por redacción del Proyecto de Apertura y pavimentación de Nueva Calle entre San Francisco y Sanjuán, por importe de 8.920,44 euros.

DECRETO Nº 773 (17-08-04).- Aprobando la solicitud formulada por D. José Crispo Dorta Lima, declarándolo residente en este Municipio.

DECRETO Nº 774 (17-08-04).- Ratificando el encargo o adjudicación al Arquitecto D. Fernando Bruno Castañeda de la redacción del Proyecto Técnico de Edificio de Oficinas Municipales, modificado sin variación económica.

DECRETO Nº 775 (18-08-04).- Aprobando la nómina parcial del Servicio "Monitora Psicomotricidad", así como las Cuotas Patronales a la Seguridad Social.

DECRETO Nº 776 (18-08-04).- Prestando aprobación a la factura nº 181 de fecha 15-07-04, expedida por Modesto Clavijo Hernández en concepto de una placa de granito natural, por importe de 137,70 euros.

DECRETO Nº 777 (18-08-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios de la Escuela Infantil Municipal.

DECRETO Nº 778 (18-08-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial que habilite la autorización de uso de la vivienda Unifamiliar aislada sita en Las Playecillas, propiedad de D. Daniel de León Padrón.

DECRETO Nº 779 (18-08-04).- Concediendo a Dª Ana María Donoso Zamora, el servicio municipal de redacción y dirección de proyectos técnicos para la autopromoción de vivienda de primera necesidad social, en la C/La Ladera, nº 1 de Isora.

DECRETO Nº 780 (19-08-04).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencias de Partidas de Gastos nº 4.

DECRETO Nº 781 (19-08-04).- Concediendo a D. Antonio Armas Gutiérrez licencia de primera ocupación para el proyecto de Viviendas Adosadas, situadas en la C/Santiago de Valverde.

DECRETO Nº 782 (19-08-04).- Concediendo Cédula de Habitabilidad para tres viviendas situadas en la 1ª Planta del proyecto de viviendas adosadas, con situación en la C/Santiago de Valverde, propiedad de D. Antonio Armas Gutiérrez.

DECRETO Nº 783 (19-08-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios.

DECRETO Nº 784 (19-08-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestado a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 785 (20-08-04).- Aprobando la concesión de una subvención específica por razones de interés público y sin promoción de concurrencia a la Comisión de Fiestas de Guarazoca, con motivo de las Fiestas del Dulce Nombre de María, por importe de 3.606,07 euros.

DECRETO Nº 786 (20-08-04).- Aprobando la memoria Descriptiva y Valorada del Servicio de Apoyo al Servicio de Limpieza 2.004, con un presupuesto total de 29.838,24 euros.

DECRETO Nº 787 (20-08-04).- Dando por recibida y liquidada la obra de Restauración de Casa Consistorial 1ª Fase, ordenando la entrega del Aval al contratista D. Salvador Yunta Sánchez.

DECRETO Nº 788 (20-08-04).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/Tancajote del Pozo de las Calcosas, propiedad de D. Santiago Dávila Lugo

DECRETO Nº 789 (20-08-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 790 (20-08-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, servicios y suministros.

DECRETO Nº 791 (20-08-04).- Declarando el estado de Necesidad Social de la vivienda situada en la C/Simón nº 28-A en Porchena, propiedad de Dª Natalia Padrón Pujol

DECRETO Nº 792 (24-08-04).- Aprobando la concesión de una subvención específica por razones de interés Público a la Comisión de Fiestas del Tamaduste, por importe de 9.015 euros.

DECRETO Nº 793 (24-08-04).- Aprobando la concesión de una subvención específica por razones de interés Público municipal y sin promoción de concurrencia a la Comisión de Fiestas de Timijiraque, por importe de 1502,53 euros.

DECRETO Nº 794 (25-08-04).- Prestando aprobación a la factura nº AH-33/4, expedida por CANARYPLAGAS, de la desinsectación y desinfección de la Escuela Infantil Municipal, realizada en el mes de Agosto.

DECRETO Nº 795 (25-08-04).- Concediendo Cédula de Habitabilidad para la vivienda situada en la C/Juan García nº 4 de El Mocanal, propiedad de D. José Tavió Bethencourt.

DECRETO Nº 796 (25-08-04).- Aprobando la continuidad de la licencia por enfermedad de la funcionaria Dª Mª Elvira Padrón Rebozo.

DECRETO Nº 797 (26-08-04).- Pasando la revisión de la Inspección Técnica de Vehículos, del vehículo municipal matrícula TF-2662-BM.

DECRETO Nº 798 (26-08-04).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario, correspondientes al mes de agosto de 2.004.

DECRETO Nº 799 (26-08-04).- Modificando la parte dispositiva del Decreto de concesión de licencia a Dª Mª Dolores Padrón Zamora, para llevar a cabo el proyecto de ejecución de vivienda unifamiliar en la C/Los Naranjeros de Valverde

DECRETO Nº 800 (26-08-04).- Aprobando las Certificaciones Ordinarias nº 5, 6 y 7 de la obra Edificio de Oficinas Municipal (Usos Múltiples) 1ª Fase.

DECRETO Nº 801 (27-08-04).- Sanción de tráfico a Dª Ana Teresa Molina Colmenares, por estacionar en la C/San Francisco, donde la señal lo prohíbe

DECRETO Nº 802 (27-08-04).- Sanción de tráfico a Dª Mª José Fernández Pérez, por estacionar en doble fila en la Avda. Dacio Darías, frente al nº 3 de Valverde.

DECRETO Nº 803 (27-08-04).- Sanción de tráfico a D. Luis Espinosa Morales, por estacionar donde la señal lo prohíbe en la C/San Francisco, frente al nº 8 de Valverde.

DECRETO Nº 804 (27-08-04).- Sanción de tráfico a D. Gerardo G. Gámez Medina, por estacionar donde la señal lo prohíbe en la C/San Francisco, frente al nº 6 de Valverde.

DECRETO Nº 805 (27-08-04).- Informando favorablemente la calificación territorial respecto al proyecto de legalización de vivienda unifamiliar, con situación en Ctra. Artinaza nº 17 del Pozo de Las Calcosas, propiedad de D. Arcadio Rodríguez Hernández.

DECRETO Nº 806 (27-08-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial respecto al proyecto de Legalización de Vivienda Unifamiliar con situación en Ctra. Artinaza nº 35 del Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 807 (27-08-04).- Informando favorablemente la calificación territorial respecto al proyecto de legalización de vivienda unifamiliar con situación en La Magarza, propiedad de D. Eulalio M. González Hernández.

DECRETO Nº 808 (27-08-04).- Informando favorablemente la calificación territorial respecto al expediente de Legalización y terminación de Vivienda Unifamiliar, propiedad de D. Elio Barrera Brito, con situación en el lugar denominado Chirrián.

DECRETO Nº 809 (27-08-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial respecto al expediente de Legalización y Terminación de Vivienda Unifamiliar, propiedad de Dª Mª del Rosario Rodríguez Espinosa, con situación en El Charco Manso.

DECRETO Nº 810 (27-08-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial respecto al expediente de Legalización y Terminación de Vivienda Unifamiliar, propiedad de D. Domingo Tomás Sánchez Sánchez, en Ctra. Artinaza nº 15 del Pozo de Las Calcosas.

DECRETO Nº 811 (27-08-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial respecto al expediente de Legalización y Terminación de Vivienda Unifamiliar, propiedad de D. Eliseo Lima Brito, con situación en El Charco Manso.

DECRETO Nº 812 (27-08-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial respecto al expediente de Legalización y Terminación de Vivienda Unifamiliar, propiedad de D. Juan Miguel Brito Armas, con situación en El Charco Manso.

DECRETO Nº 813 (27-08-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial respecto al expediente de Legalización de Vivienda Unifamiliar, propiedad de D. Santiago J. Gutiérrez Martín, con situación en Ctra. Artinaza, nº 1 del Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 814 (27-08-04).- Aprobando el fraccionamiento solicitado por D. David Eibar Correa Castañeda, por el Impuesto de construcciones, obras e instalaciones, por un importe total de 2.438,93 euros, en un periodo de diez meses.

DECRETO Nº 815 (27-08-04).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de Agosto de 2.004, del personal laboral fijo y temporal por duración determinada y miembros corporativos.

DECRETO Nº 816 (27-08-04).- Concediendo Licencia a Armas Quintero S.L., representada por D. Juan Pedro Armas Quintero para la parcelación de una finca en la C/San Pedro, C/Hoya del Milla y la C/Hoyo de Tenesedra de El Mocanal.

DECRETO Nº 817 (27-08-04).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico de la rehabilitación y ampliación previstas de una vivienda unifamiliar aislada en la C/Roque Bermejo de Echedo, propiedad de Dª Ana Ruiloba Fernández.

DECRETO Nº 818 (30-08-04).- Aprobando el expediente de modificación de créditos por transferencia de Partidas de Gastos nº 5.

DECRETO Nº 819 (30-08-04).- Dejando sin efecto el Decreto de la Alcaldía nº 293 de fecha 26-03-04.

DECRETO Nº 820 (30-08-04).- Dejando sin efecto el Decreto de la Alcaldía nº 296 de fecha 26 de marzo de 2.004.

DECRETO Nº 821 (30-08-04).- Dejando sin efecto el Decreto de la Alcaldía nº 305, de fecha 29 de marzo de 2.004.

DECRETO Nº 822 (30-08-04).- Aprobando la realización del Servicio de Atención Domiciliaria, cuya memoria descriptiva y valorada ha sido redactada por la Trabajadora Social Dª Mª Adela Padrón Armas.

DECRETO Nº 823 (30-08-04).- Aprobando la realización del Servicio Apoyo a la Escuela Infantil municipal, cuya memoria descriptiva y valorada ha sido redactada por la Trabajadora Social Dª Mª Adela Padrón Armas

DECRETO Nº 824 (30-08-04).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 8 de la obra Edificio Oficinas Municipales (Usos Múltiples) 1ª Fase, por importe de 29.226,85 euros.

DECRETO Nº 825 (31-08-04).- Aprobando las propuestas de Baja por Anulación de Valores-Recibo presentadas por el Recaudador Municipal de fecha 28 y 29 de julio y 18 y 26 de agosto de 2.004.

DECRETO Nº 826 (31-08-04).- Aprobando la concesión de una subvención específica por razones de interés público a la Asociación Folklórica Joapira, por importe de 901,00 euros.

DECRETO Nº 827 (31-08-04).- Efectuando la contratación de D. Alexis Jesús Fleitas Pérez, para la obra de Apoyo al Servicio de Limpieza 2004.

DECRETO Nº 828 (31-08-04).- Aprobando la propuesta de Actividad de Psicomotricidad en la Escuela Infantil Municipal, realizada por la Trabajadora Social de este Ayuntamiento Dª Adela Padrón Armas, con un presupuesto total de 3.987,78 Euros.

DECRETO Nº 829 (31-08-04).- Concediendo Licencia Urbanística a Dª Dulce Mª Padrón Hernández, para llevar a cabo el proyecto de Rehabilitación de vivienda en la C/Ayala y Barreda nº 1 de Valverde

DECRETO Nº 830 (01-09-04).- Aprobando las solicitudes formuladas por D. José Javier Martínez Díaz, por D. Ángel Francisco Domínguez Machín, por D. Rafael Santiago Siles Alba, por D. Rodrigo Fernández Febles, por Dª Mª Elvira Brito Brito, por Dª Laura Vallejo Escaño, por D. Severiano Pérez Hernández, por D. Carlos Manuel Castañeda Padrón y por D. Ahmed Ould Chreif Ould Berraye, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 831 (01-09-04).- Accediendo a la petición de D. Glicerio Celso Negrín Rodríguez, autorizándole el cambio de titularidad a su favor del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/Tesbabo nº 7 del Mocanal.

DECRETO Nº 832 (01-09-04).- Accediendo a la petición de D. Elicio Román Hernández Armas, autorizándole el cambio de titularidad a su favor del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/Tancajote nº 10 del Pozo de las Calcosas.

DECRETO Nº 833 (01-09-04).- Accediendo a la petición de Dª Elba Padrón Zamora, autorizándole el cambio de titularidad a su favor del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/Tomperez nº 9 de Isora.

DECRETO Nº 834 (01-09-04).- Accediendo a la petición de Dª Rosario Rocha Parra, autorizándole el cambio de titularidad a su favor del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/La Sabina nº 11 de Valverde.

DECRETO Nº 835 (01-09-04).- Accediendo a la petición de D. Luís Enrique Armas Acosta, autorizándole el cambio de titularidad a su favor del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para vivienda sita en la C/Asomada, nº 13 de Guarazoca.

DECRETO Nº 836 (01-09-04).- Accediendo a la petición de D. Benjamín Schaulin, autorizándole el cambio de titularidad a su favor del servicio municipal de abastecimiento de agua para la vivienda sita en la C/Guarisancho de Echedo.

DECRETO Nº 837 (01-09-04).- Concediendo a D. Eugenio Fernández Murias, la autorización de Vado Permanente de 4 m, para el garaje sito en la C/El Horno nº 6-A de La Caleta, Licencia nº 72.

DECRETO Nº 838 (01-09-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, servicios y suministros prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 839 (01-09-04).- Evacuando la consulta instada por el Cabildo Insular de El Hierro, en los términos expresados por la Oficina Técnica Municipal, en relación al Proyecto de Área de Cortafuegos en la Zona de Cumbres de la Isla de El Hierro".

DECRETO Nº 840 (03-09-04).- Ordenando la devolución de la cuota cobrada indebidamente por la prestación del servicio de la Escuela Infantil a la menor Julia Pilar Hinojosa García por importe de 41,44 Euros, correspondiente al mes de julio.

DECRETO Nº 841 (03-09-04).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada del Servicio de Propuesta de Prórroga de la Contratación del Personal de Apoyo a la Oficina Técnica Municipal, con un presupuesto total de 6.111.64 euros.

DECRETO Nº 842 (06-09-04).- Concediendo a D. Agustín Morales Quintero, dos nichos a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés, identificados con los nº 118 y 119.

DECRETO Nº 843 (06-09-04).- Concediendo la baja del Padrón de la Tasa por Recogida domiciliaria de Basura de los ejercicios de 1.998 y sucesivos a la Consejería de Economía y Hacienda, Administración Insular por el local sito en la C/Puerto Estaca nº 5.

DECRETO Nº 844 (06-09-04).- Concediendo la baja del Padrón de la Tasa por Recogida domiciliaria de Basura de los ejercicios de 2.003 y sucesivos a SITECSA por el local sito en C/San Juan nº 1 de Valverde, abonado nº 5118.

DECRETO Nº 845 (06-09-04).- Concediendo la Baja del Padrón Municipal de vehículos de Tracción mecánica al ciclomotor propiedad de D. José Enrique Carballo Navarro, Licencia Municipal de ciclomotor nº 84.

DECRETO Nº 846 (06-09-04).- Aprobando la devolución del importe ingresado en exceso por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.004 a Dª Cándida I. Quintero Padrón, por importe total de 20,44 euros.

DECRETO Nº 847 (06-09-04).- Aprobando la devolución del importe ingresado en concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.003 a D. José Manuel Padrón Brito, por importe total de 33,32 euros.

DECRETO Nº 848 (06-09-04).- Aprobando el alta al Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.004 del Vehículo marca Xsara, Matrícula 1886-BSD, bajo la titularidad de D. Cirilo Navarro Sánchez.

DECRETO Nº 849 (06-09-04).- Aprobando la devolución del importe ingresado en exceso por el concepto de Tasa por Recogida domiciliaria de Basura del ejercicio de 2.004 a D. Manuel Lima Moeck, por importe de 5,41 euros.

DECRETO Nº 850 (06-09-04).- Accediendo a la petición de Tragsa, Empresa de Transformación Agraria, S.A. autorizándole la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la obra sita en El Tejal "Red Riego El Tejal-Echedo.Costa Norte, 2ª Fase".

DECRETO Nº 851 (06-09-04).- Aprobando el Padrón de Contribuyentes del Impuesto sobre Actividades Económicas correspondiente a este Municipio para el ejercicio de 2.004.

DECRETO Nº 852 (20-08-04).- Aprobando los Padrones de Contribuyentes del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana y Rústica, correspondiente a este Municipio para el ejercicio de 2.004.

DECRETO Nº 853 (06-09-04).- Fijando los plazos de ingreso en periodo voluntario de las cuotas de los Impuestos de Bienes Inmuebles y de Actividades Económicas del presente ejercicio de 2.004.

DECRETO Nº 854 (07-09-04).- Prestando aprobación a la propuesta de gasto del trabajador social de este Ayuntamiento para el servicio de ayuda a domicilio.

DECRETO Nº 855 (10-09-04).- Aprobando la propuesta de la Directora en Funciones de la Escuela Infantil de fecha 20-08-04, en relación a la solicitud de plaza en la Escuela Infantil de Dª Mariela Pérez Barrera, admitiendo a la menor Irene Xian Pérez Pérez en el cupo de 1 a 2 años.

DECRETO Nº 856 (10-09-04).- Informando favorablemente el cumplimiento urbanístico para las obras de rehabilitación y ampliación, según el planeamiento municipal, al Cabildo Insular de El Hierro, en relación al expediente de rehabilitación de vivienda rural, promovido por D. Carmelo del Castillo Rodríguez.

DECRETO Nº 857 (10-09-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial que habilite la autorización de uso conforme al Plan Especial , respecto al expediente de legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada, promovido por Dª Mª Pilar Fernández Acosta

DECRETO Nº 858 (10-09-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial que habilite la autorización del uso, conforme al Plan Especial, respecto al expediente de Legalización y Terminación de Vivienda Unifamiliar, promovido por D. Juan Miguel Barrera Brito.

DECRETO Nº 859 (10-09-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial respecto al expediente de Legalización y Terminación de Vivienda, promovido por D. Javier Lima Fernández.

DECRETO Nº 860 (10-09-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial respecto al expediente de Legalización y Terminación de Vivienda Unifamiliar, promovido por D. Severiano Julio Pérez Hernández.

DECRETO Nº 861 (10-09-04).- Informando favorablemente la Calificación Territorial que habilite la autorización respecto al expediente de Legalización de Vivienda Unifamiliar aislada, promovido por Dª Mª Pilar Fernández Acosta.

DECRETO Nº 862 (10-09-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 863 (10-09-04).- Prestando aprobación a la factura nº 385/04 de fecha 19 de mayo de 2.004, expedida por Juan Padrón S.L., en concepto de hormigón y tubo para canalizaciones eléctricas.

DECRETO Nº 864 (13-09-04).- Concediendo Licencia Urbanística a D. José Luís Mestres Izquierdo, en representación de Unelco-Endesa, para llevar a cabo las obras de Electrificación de la zona de El Tejal.

DECRETO Nº 865 (14-09-04).- Concediendo a D. Víctor Pedro Espinosa Castañeda, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de San Andrés, identificado con el nº 114.

DECRETO Nº 866 (15-09-04).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Francisco Monteverde Martín, para llevar a cabo las obras de acondicionamiento de una vivienda sita en la C/Tesenaita, nº 21 de Erese.

DECRETO Nº 867 (15-09-04).- Aprobando la propuesta del Trabajador Social de concesión de ayuda económica a D. Juan Salvador Pla Conca, por importe de 26,46 Euros.

DECRETO Nº 868 (15-09-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 869 (16-09-04).- Aprobando la Certificación parcial e informes anexos, de fecha 09-09-04, reconociendo la obligación del gasto del 50% de obras de Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural.

DECRETO Nº 870 (17-09-04).- Aprobando la nómina parcial de la obra "Terminación Plaza Santa Catalina", así como las cuotas patronales a la Seguridad Social.

DECRETO Nº 871 (23-09-04).- Nombrando con carácter accidental al funcionario de carrera adscrito a la oficina de Rentas y Exacciones Dª Miriam Machín Quintero para el desempeño de las funciones del puesto de Tesorera, durante la ausencia de su titular y con efectos de 20 de septiembre.

DECRETO Nº 872 (20-09-04).- Elevando a definitiva la sanción impuesta a D. Ramón Gámez Zamora, por estacionar donde la señal vertical lo prohíbe.

DECRETO Nº 873 (21-09-04).- Accediendo a la petición de Dª Araceli Méndez González, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para su cuarto de aperos sito en la zona de Porchena (Echedo).

DECRETO Nº 874 (21-09-04).- Accediendo a la petición de Dª Dulce María Padrón Hernández, autorizándole la concesión provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la obra de Rehabilitación Vivienda, sita en la C/Ayala y Barreda, nº 1 de Valverde.

DECRETO Nº 875 (21-09-04).- Accediendo a la petición de D. Francisco Castellano Quintero, autorizándole la concesión del servicio provisional del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/Ferinto nº 13 de Isora.

DECRETO Nº 876 (21-09-04).- Accediendo a la petición de Dª Guadalupe Reyes Quintero Lima, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para las viviendas sitas en la C/Los Verodes, nº 4 A y B del Tamaduste.

DECRETO Nº 877 (21-09-04).- Accediendo a la petición de Dª Ana Flora Quintero Lima, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para las viviendas sitas en la C/Los Verodes nº 4 C y D del Tamaduste.

DECRETO Nº 878 (21-09-04).- Accediendo a la petición de D. José Manuel Gutiérrez Muñoz, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para el pajero sito en la C/El Paseo de Echedo.

DECRETO Nº 879 (21-09-04).- Accediendo a la petición de Dª María Hernández Armas, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/Cantín nº 2 de Erese.

DECRETO Nº 880 (21-09-04).- Accediendo a la petición de Dª Rosa Carmen Cabrera Morales, autorizándole la concesión del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua para la vivienda sita en la C/San José nº 10 de Isora.

DECRETO Nº 881 (21-09-04).- Aprobando las solicitudes formuladas por Dª Rebeca Santana Morales, por Dª Dominique Danjean, por D. Jonay Armas Armas, por D. Alberto Portas Núñez, por D. Juan Miguel Padrón Rosales, por D. Juan de dios Calderón Ochoa, por D. Francisco Mate González, por Dª Rosa María Padilla Pérez, por Dª Carolina García Zorrilla, por Dª Carmen Vanesa Díaz Pérez, por D. Luís García Outon, por D. Luís Darío Núñez Vera, por D. Juan Fernández González, por D. Saleh Ould Hamady, por D. José Luís García Ávila, y por D. José Erasmo Casañas Rosal., declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 882 (21-09-04).- Aprobando el gasto por importe de 2.467,44 euros, en concepto de transporte de alumnos del I.E.S. Garoé, para su abono a la Sociedad Cooperativa Transporte Viajeros de El Hierro.

DECRETO Nº 883 (22-09-04).- Aprobando la propuesta del Trabajador Social de concesión de ayuda económica de carecer benéfico social a Dª Máxima Concepción Cera García, por importe de 600 €, en concepto de Gastos de Primera Necesidad.

DECRETO Nº 884 (23-09-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 885 (23-09-04).- Aprobando las facturas expedidas por Serviorchilla S.L., del servicio de limpieza del Centro Cultural de Asabanos, por importe total de 2.073,06 euros.

DECRETO Nº 886 (23-09-04).- Aprobando las nóminas y cuotas patronales del personal funcionario correspondientes al mes de septiembre de 2.004.

DECRETO Nº 887 (27-09-04).- Aprobando la devolución del importe ingresado en concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio 2003 y 2004 a D. Juan Luis González Padrón, por importe total de 10,60 euros.

DECRETO Nº 888 (27-09-04).- Aprobando la devolución del importe ingresado en exceso por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del ejercicio de 2.004, a Dª Carmen Dolores Méndez Padrón.

DECRETO Nº 889 (27-09-04).- Aprobando la devolución del importe ingresado en concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, del ejercicio de 2.004 a D. Fernando Padrón Casañas, por importe total de 5,30 euros, correspondiente al vehículo LM-119.

DECRETO Nº 890 (27-09-04).- Anulando la liquidación practicada por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 2º trimestre de 2.004, a D. José Miguel Ávila Padrón, abonado 1976, por un consumo de 100 m3 y por importe de 130,57 euros.

DECRETO Nº 891 (27-09-04).- Anulando la liquidación practicada por el concepto de suministro de agua potable correspondiente al 2º trimestre de 2.004, a D. Antonio Rodríguez Ortega, abonado nº 1531, por un consumo de 100 m3 y por importe de 130,57 euros.

DECRETO Nº 892 (27-09-04).- Concediendo a Dª Victoria Delfina Acosta Morales, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de San Andrés, identificado con el nº 124.

DECRETO Nº 893 (27-09-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 894 (28-09-04).- Ratificando y aprobando la propuesta de concesión de subvención para la rehabilitación de viviendas en el Medio Rural, por un importe de 50.000 euros.

DECRETO Nº 895 (28-09-04).- Concediendo a Dª Mª Pilar Morales Padrón, Licencia de Primera Ocupación para una edificación, destinada a almacén agrícola, sita en la C/El Rincón, s/n de San Andrés.

DECRETO Nº 896 (28-09-04).- Aprobando la nómina correspondiente al mes de Septiembre del Personal Laboral Fijo y Temporal por duración Determinada y Miembros Corporativos.

DECRETO Nº 897 (28-09-04).- Aprobando la propuesta de gastos del Técnico de Informática, por importe de 3.150 euros, por servicios de formación de la Aplicación Informática Recursos Humanos.

DECRETO Nº 898 (28-09-04).- Calificando la prestación del servicio de vigilancia de la salud como contra menor, adjudicando tal prestación a la Mutua Universal.

DECRETO Nº 899 (28-09-04).- Accediendo a la petición de D. Juan Carlos Reyes Cejas S.L., autorizándole el cambio de titularidad del servicio de abastecimiento de agua al inmueble sito en la C/La Constitución deValverde, que figuraba a nombre de D. José Antonio Reyes Cejas.

DECRETO Nº 900 (28-09-04).- Aprobando el expediente nº 2 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.004.

DECRETO Nº 901 (29-09-04).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a D. Alejandro Rodríguez Machín, situado en la C/Licenciado Bueno nº 19, planta baja de Valverde, para ser destinado a la actividad de venta de ordenadores y Cibercafé.

DECRETO Nº 902 (29-09-04).- Aprobando la concesión de una subvención específica, por razones de interés público al Club de Fútbol Barrio, por conducto de su presidente D. Santiago Jesús Castañeda Muñoz., por importe de 1.800 euros.

DECRETO Nº 903 (30-09-04).- Pasando la revisión de la Inspección Técnica de vehículos del vehículo municipal matrícula TF-3876-AP (Vehículo de servicios).

DECRETO Nº 904 (30-09-04).- Aprobando la Memoria Descriptiva y Valorada del Servicio de Ampliación de Personal de apoyo a la Oficina Técnica Municipal, prorrogando el contrato de Dª Desiree Padrón Mendoza.

DECRETO Nº 905 (30-09-04).- Aprobando la ejecución del programa de Plan de Empleo y Desarrollo del Municipio de Valverde 2002-2006.

DECRETO Nº 906 (30-09-04).- Aprobando la Certificación parcial e informes anexos de fecha 22-09-2004, reconociendo la obligación del gasto del 100% de las obras de Rehabilitación de Viviendas en el Medio Rural.

DECRETO Nº 907 (30-09-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 908 (30-09-04).- Reconociendo y prestando aprobación a gastos y facturas de servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 909 (01-10-04).- Aprobando la propuesta de prórroga del contrato de Dª Ana Belén Barrera Padrón, como apoyo a la Unidad III de Intervención

DECRETO Nº 910 (01-10-04).- Aprobando la propuesta de prórroga de contratación de personal en el Departamento de Servicios Sociales, de D. Juan Ramón González Santana.

DECRETO Nº 911 (01-10-04).- Aprobando la propuesta de prórroga de contrato de la Dinamizadora Sociocultural del Centro Cultural Municipal Asabanos, Dª Estanyis Quintero Padrón.

DECRETO Nº 912 (01-10-04).- Elevando a definitiva la sanción impuesta a D. Wolfgang Padrón Padrón, conductor del vehículo matrícula TF-8607-BD, marca Citroen, con una multa de 30,05 euros, por estacionar en doble fila.

DECRETO Nº 913 (04-10-04).- Aprobando las solicitudes formuladas por D. Pedro Eloy Vera Plasencia, por Dª Mª Victoria Pérez Hernández, por Dª Ana Mª González Morales y por Dª María del Carmen Morales de Gutiérrez, declarándolos residentes en este municipio.

DECRETO Nº 914 (04-10-04).- Aprobando la propuesta de Prórroga Contrato de la Auxiliar Administrativo para Registro y Servicios Generales.

DECRETO Nº 915 (04-10-04).- Concediendo licencia urbanística a Dª Matilde Guadalupe Sánchez, para llevar a cabo el proyecto de tres viviendas adosadas, con situación en la C/San Juan del Tamaduste.

DECRETO Nº 916 (05-10-04).- Concediendo cédula de habitabilidad para la vivienda situada en la C/Asomada Malga s/n de Guarazoca, propiedad de D. Bruno Padrón Morales.

DECRETO Nº 917 (05-10-04).- Concediendo Licencia Urbanística a Dª Miriam Rodríguez Padrón, para llevar a cabo el proyecto de rehabilitación y ampliación de vivienda unifamiliar con situación en Camino La Peña, nº 1 Los Jarales (Guarazoca).

DECRETO Nº 918 (05-10-04).- Concediendo a Dª Mª Carmen Casañas Cejas, Licencia de 1ª Ocupación para el proyecto de Vivienda Unifamiliar con situación en la C/EI Drago de El Tamaduste.

DECRETO Nº 919 (05-10-04).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por Dª Ramona Mendoza Méndez, en calidad de Teniente de Alcalde, para la asistencia como miembro del jurado al programa concurso "Somos los mejores".

DECRETO Nº 920 (05-10-04).- Concediendo a D. Esteban González Barreto, autorización de Vado Permanente de 3 m. lineales para la entrada al solar sito en la C/República de Venezuela nº 3 de Valverde, Licencia nº 74.

DECRETO Nº 921 (05-10-04).- Aprobando la baja en el Padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica del vehículo matrícula TF-0260-BL, que figura a nombre de Dª Mª Teresa García González.

DECRETO Nº 922 (05-10-04).- Autorizando a D. Ángel V. Benítez Padrón, el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento de agua al inmueble sito en la C/Verodes del Tamaduste a su favor.

DECRETO Nº 923 (05-10-04).- Autorizando a Dª Nora Vera C. Von Portatius el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua al inmueble sito en la C/Las Rosas, nº 17 de San Andrés a su favor.

DECRETO Nº 924 (05-10-04).- Autorizando a Dª Fabiola Ávila García el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua al inmueble sito en la C/Simón nº 5 de Echedo a su favor.

DECRETO Nº 925 (05-10-04).- Autorizando al Cabildo Insular de El Hierro, el cambio de titularidad del servicio municipal de abastecimiento del servicio de agua al inmueble sito en la C/Simón Acosta a su favor.

DECRETO Nº 926 (05-10-04).- Concediendo Cédula de Habitabilidad para la vivienda situada en la C/EI Drago nº 3-A del Tamaduste, propiedad de Dª Cándida I. Quintero Padrón.

DECRETO Nº 927 (08-10-04).- Comisionando la asistencia a las VII Jornadas sobre Administración Local, organizadas por el Colegio Oficial de Secretarios de la Provincia a D. Juan Padrón Martín González, Secretario de este Ayuntamiento y a Dª Mª Reyes Armas Lima, en calidad de Agente de Empleo y Desarrollo Local.

DECRETO Nº 928 (08-10-04).- Aprobando la Certificación Ordinaria nº 9 de la obra Edificio Oficinas Municipal (Usos Múltiples) Fase I", por importe de 82.781,15 euros.

DECRETO Nº 929 (08-10-04).- Concediendo a D. Manuel Santa Rivero, Licencia de Primera Ocupación para el local sito en la edificación emplazada en la C/La Constitución nº 23, planta baja de Valverde.

DECRETO Nº 930 (08-10-04).- Aprobando las solicitudes presentadas por D. Daniel Txomin Sadaba Omaña, por D. Andrés Alberto Castañeda Abruzzesi, por Dª Milagros Olinda García Díaz, por Dª Ana María Pérez Herrera, por D. Antonio Pablo Jiménez Sánchez Jáuregui, por Dª Mª Dolores Delgado Delgado y por D. Alejandro de Blas García, declarándolos residentes en este Municipio.

DECRETO Nº 931 (08-10-04).- Aprobando el Padrón de la Tasa del Servicio de la Escuela Infantil de Valverde, correspondiente al mes de septiembre de 2.004, por un importe total de 4.292,68 euros.

DECRETO Nº 932 (08-10-04).- Declarando justificada la realización de una comisión de servicio por Dª Ramona Mendoza Méndez por la asistente como Miembro del Jurado al programa-concurso "somos los mejores".

DECRETO Nº 933 (8-10-04).- Aprobando el Proyecto Técnico de las obras del Proyecto de "Canalización Subterránea en baja Tensión en Marrubio-Pinto-Arines.

DECRETO Nº 934 (8-10-04).- Proyecto Aula Informática Municipal.

DECRETO Nº 935 (08-10-04).- Financiando los costes que no son objeto de subvención por el Servicio Canario de Empleo, del proyecto de Taller de Empleo, denominado "Taller de Empleo de Edificación Balastrada-Asabanos".

DECRETO Nº 936 (13-10-04).- Concediendo a Dª Amelia Brito Gutiérrez, licencia de primera ocupación para una edificación destinada a uso de almacén agrícola, sita en la C/Artenga nº 11 de Betenama.

DECRETO Nº 937 (13-10-04).- Concediendo licencia urbanística a D. Eugenio Ramón Pérez Febles, para llevar a cabo las obras de acondicionamiento de una vivienda sita en la C/Valentín Padrón Espinosa, nº 6 de Valverde.

DECRETO Nº 938 (13-10-04).- Concediendo a D. Juan Hernández Castro, licencia de primera ocupación para el proyecto de legalización y terminación de vivienda unifamiliar aislada, situada en la C/Tompérez nº 4 de Isora.

DECRETO Nº 939 (13-10-04).- Concediendo a D. Ramiro Sánchez Martín, licencia de primera ecuación para el proyecto modificado de vivienda unifamiliar aislada, con situación en la C/La Lajita, nº 4 de Valverde.

DECRETO Nº 940 (13-10-04).- Concediendo licencia de apertura de establecimiento a Dª Teresa Jornet Ramos Suárez, situado en la Avda. Dacio Darías nº 65-A, planta baja, para ser destinado a la actividad de peluquería.

DECRETO Nº 941 (13-10-04).- Concediendo a D. Anastasio Hernández Jiménez, Licencia de Primera Ocupación para la edificación sita en la C/Ctra. Gral. Las Playecillas, destinada a almacén agrícola.

DECRETO Nº 942 (13-10-04).- Contratación Monitores actividades extraescolares.

DECRETO Nº 943 (13-10-04).- Concediendo Licencia de Apertura de Establecimiento a Hierro Sport S.L., representada por D. Romualdo Hernández Hernández, con situación en la C/Barlovento s/n de El Mocanal, dedicado a la actividad de comercio menor de prendas de vestir y calzado.

DECRETO Nº 944 (13-10-04).- Ratificando el encargo o adjudicación efectuado por esta Alcaldía a Estudios Bastarrica y Asociados S.L., por la redacción del proyecto técnico de Centro de Servicios Funerarios en Guarazoca.

DECRETO Nº 945 (14-10-04).- Aprobando la propuesta de organización del programa de Actividades Extraescolares elaborada por el Promotor Deportivo de este Ayuntamiento, que comenzará el 18 de octubre 2.004.

DECRETO Nº 946 (14-10-04).- Aprobando la propuesta de organización del Programa de Escuelas Deportivas Municipales, elaborada por el Promotor Deportivo de este Ayuntamiento que comenzará el 18 de octubre de 2.004.

DECRETO Nº 947 (15-10-04).- Pasando la revisión de la Inspección de Vehículos de los Vehículos Municipales matrículas TF-3819 AU , TF-3819 BM y TF-0984-AX.

DECRETO Nº 948 (15-10-04).- Concediendo a D. José Mª Padrón Melenchón, Licencia de Primera Ocupación para el proyecto de legalización de un cuarto de aperos en situación en La Florida.

DECRETO Nº 949 (15-10-04).- Declarando el expediente de V.P.N.S. promovido por Dª Fernanda Márquez Toscazo, en la situación indicada en el artº 11 de la Ordenanza Reguladora del Servicio de Redacción y Dirección de Viviendas de Primera Necesidad Social.

DECRETO Nº 950 (15-10-04).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de obras, suministros y servicios prestados a este Ayuntamiento.

DECRETO Nº 951 (15-10-04).- Concediendo Cédula de Habitabilidad a Dª Mª Elena Cabrera Quintero, para la vivienda sita en la C/El Paseo, nº 2 de Echedo.

DECRETO Nº 952 (15-10-04).- Efectuado la contratación del trabajador Eduardo Vera Martín, para el "apoyo al Servicio de Limpieza 2.004".

DECRETO Nº 953 (15-10-04).- Aprobando terminación vestuarios Polideportivo Tamaduste.

DECRETO Nº 954 (15-10-04).- Aprobando Proyecto de Pavimentación y Talud en la C/ Correos.

DECRETO Nº 955 (15-10-04).- Aprobando Proyecto Centro Servicio Funerarios en Guarazoca.

DECRETO Nº 956 (15-10-04).- Concediendo Nicho a perpetuidad en el Cementerio de San Andrés a Dª. Celestina Quintero Febles.

DECRETO Nº 957 (18-10-04).- Declarando la efectividad de la subvención de 1.500 euros, concedida a Dª Miriam Cabrera Morales con destino a la creación de la empresa denominada "Tienda La Playita".

DECRETO Nº 958 (18-10-04).- Declarando la efectividad de la subvención de 1.500 euros, concedida a D. Romualdo Sebastián Hernández Hernández con destino a la creación de la empresa denominada Hierro Sport S.L.

DECRETO Nº 959 (18-10-04).- Concediendo una subvención de 1.500 euros a D. Alfredo Javier Armas Fernández, para apoyar la creación de la empresa denominada TANCAN S.L..

DECRETO Nº 960 (18-10-04).- Aprobando la solicitud de reincorporación al servicio activo del Policía Local D. Maximiliano Cejas Rodríguez.

DECRETO Nº 961 (18-10-04).- Concediendo a D. Severiano Mendoza Mendoza, un nicho a perpetuidad en el Cementerio Municipal de Valverde, identificado con el nº 509.

DECRETO Nº 962 (18-10-04).- Concediendo a D. Alberto Simancas Padrón, un nicho a perpetuidad en el Cementerio de Valverde.

DECRETO Nº 963 (18-10-04).- Concediendo a Dª. Delfina García Lima, dos nichos a perpetuidad en el Cementerio de El Mocanal, con los nos. 480 y 481.

DECRETO Nº 964 (19-10-04).- Concediendo Licencia Urbanística a D. José Rodríguez Arteaga para llevar a cabo el proyecto de reforma y ampliación de cuatro vivienda unifamiliares en la c/Tomás Navarro Espinosa s/n de La Caleta.

DECRETO Nº 965 (19-10-04).- Aprobando en Pliego de condiciones de la Obras Centro de Servicios Funerarios en Guarazoca.

DECRETO Nº 966 (19-10-04).- Aprobando la Propuesta de gastos para la adquisición de pilonas de tráfico y tapas arquetas saneamiento, por un importe total de 1.760,85 euros.

DECRETO Nº 967 (19-10-04).- Concediendo a Dª. Dolores Morales Padrón, un Nicho a perpetuidad en el Cementerio de Guarazoca, con el nº. 111.

DECRETO Nº 968 (19-10-04).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Antonio Lima Martín, para llevar a cabo el proyecto de construcción de Almacén Agrícola en el lugar denominado Garcisel.

DECRETO Nº 969 (19-10-04).- Aprobando la concesión de una subvención específica por razones de interés público a la Asociación de Vecinos "Tajaniscaba" de Echedo, por importe de 2.404 euros.

DECRETO Nº 970 (19-10-04).- Aprobando la concesión de una subvención específica por razones de interés público a la Asociación de Vecinos del Puerto de la Estaca, por importe de 2.404 euros.

DECRETO Nº 971 (19-10-04).- Aprobando la suscripción de un contrato con la empresa Balmen electronic, para el mantenimiento del sistema de Alimentación Ininterrumpida.

DECRETO Nº 972 (19-10-04).- Aprobando el expediente nº 3 de Generación de Créditos del Presupuesto de 2.004.

DECRETO Nº 973 (19-10-04).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Pedro Reyes Méndez, en representación de Tanganasoga, para llevar a cabo las obras del Proyecto de Rehabilitación de vivienda rural, en la C/La Asomadita de El Mocanal.

DECRETO Nº 974 (19-10-04).- Concediendo licencia urbanística a D. Axel Schiller para llevar a cabo el proyecto de rehabilitación de vivienda unifamiliar en la C/Los Valles, nº 34-A de Isora.

DECRETO Nº 975 (19-10-04).- Concediendo Licencia Urbanística a D. Heinrich Heidemann para llevar a cabo el proyectote Rehabilitación y ampliación de vivienda con situación en la C/Tesbabo nº 5 de El Mocanal.

DECRETO Nº 976 (19-10-04).- Aprobando la devolución del importe ingresado en exceso por el concepto de Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica a varios contribuyentes.

DECRETO Nº 977 (10-10-04).- Concediendo licencia Urbanística a D. Gustavo Magdaleno Quintero para llevar a cabo la construcción de un almacén.

DECRETO Nº 978 (20-10-04).- Pasando la revisión de la Inspección Técnica de vehículos, del vehículo matrícula TF-9865-BM.

DECRETO Nº 979 (21-10-04).- Evacuando la consulta instada por el Cabildo Insular del Hierro al procedimiento de cooperación interadministrativa instado, al Plan Territorial Parcial de los Polos Turístico-Ambientales de la Restinga, Tamaduste, Pozo de la

Salud y Las Puntas.

DECRETO Nº. 980 (21-10-04).- Aprobando la liquidación provisional practicada por la Agencia Tributaria del Estado a este Ayuntamiento en concepto de Retenciones del IRPF, del ejercicio de 2.002.

DECRETO Nº. 981 (21-10-04).- Aprobando la propuesta de Gasto del Cabo Jefe, para la rotulación del Vehículo de la Policía Local, de fecha 20 de octubre de 2.004.

DECRETO Nº. 982 (21-10-04).- Ratificando la aprobación del reconocimiento extrajudicial de créditos, a favor de la Empresa Fronpeca, S.L. adjudicataria de las obras de Vía Interior en Valverde, 1ª. Fase).

DECRETO Nº.983 (21-10-04).- Aprobando solicitud de alta en el Padrón Municipal de Habitantes de varios vecinos.

DECRETO Nº. 984 (21-10-04).- Reconociendo y prestando aprobación a los gastos y facturas de suministros y servicios prestado a este Ayuntamiento.

DECRETO N. 985 (22-10-04).- Prestando aprobación a la factura expedida por Balment electronic, S.L. del contrato de mantenimiento de la UPS.

DECRETO Nº. 986 (22-10-04).- Prestando aprobación a la Fulminación del Colegio de EGB de Valverde y Centro de Asabanos.

DECRETO Nº. 987 (25-10-04).- Prestando aprobación a las dietas del Sr. Alcalde

DECRETO Nº. 988 (25-10-04).- Procediendo a la devolución, como remanente entre la subvención concedida por el Instituto Canario de Formación y Empleo y lo invertido por este Ayuntamiento.

DECRETO Nº. 989 (25-10-04).- Adjudicando suministro de instalación fotovoltaica en el Charco Manso.

DECRETO Nº. 990 (25-10-04).- Convocando Sesión Ordinaria del Pleno para el día 28 de octubre de 2.004.

11.- MOCIONES DE URGENCIA A PRESENTAR POR LOS GRUPOS DE LA CORPORACIÓN.

Una vez examinadas las razones por las que se consideran de urgencia, este Pleno, de conformidad con lo dispuesto en el artº. 128 de la Ley 14/1.990, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, por unanimidad, reuniendo la mayoría absoluta legal y necesaria, declararse de urgencia e incluir en el Orden del Día los siguientes puntos:

AI CAMBIO DE SISTEMA DE EJECUCIÓN DEL SECTOR R-1 DE SUELO URBANIZABLE SECTORIZADO ORDENADO RESIDENCIAL DEL POZO DE LAS CALCOSAS.

Dada lectura por el Sr. Secretario del Dictámen emitido al respecto por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Servicios Varios, en sesión de 25 de octubre de 2.004, en el que se expresa:

“Expuesto por la Alcaldía la conveniencia de sustituir el sistema de ejecución privada previsto en el Plan General de Ordenación (Norma II-10.2) por el Sector R-1 del Pozo de las Calcosas, de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial, aplicando un sistema de ejecución pública y, en concreto, el sistema de cooperación, por razones de interés público, para simplificar la gestión urbanística.

Considerando que el cambio de sistema no repercute en el estudio económico financiero del Plan y se tramita con arreglo a lo previsto en el artº. 155 del Reglamento de Gestión Urbanística y artº. 96.1 del D.L. 1/2000, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y Espacios Naturales de Canarias.

Resultando que de los datos disponibles la relación de propietarios afectados serían:

*-Enrique Armas Lima
-Julián Armas Soria
-Juan Bautista González Barrera
-Juan Manuel Armas Quintero
-Dolores e Hilario León Febles
-Valentín Armas Hernández
-Constructora Herreña Fronpeca
-Lucia Otilia Armas Quintero
-Ayuntamiento de Valverde*

Tras deliberación, esta Comisión, por unanimidad eleva al Pleno el siguiente Dictamen:

PRIMERO: *Aprobar inicialmente el Cambio del Sistema de Ejecución privada previsto en el Plan General de Ordenación (Norma II-10.2) para el Sector R-1 del Pozo de las Calcosas, de Suelo Urbanizable Sectorizado Ordenado Residencial, aplicando el Sistema de Ejecución Pública de Cooperación.*

En el sistema de cooperación, los propietarios aportan el suelo de cesión obligatoria y gratuita, soportan la ocupación de cualesquiera otros terrenos necesarios para la ejecución de las obras de urbanización y otorgan al Ayuntamiento la disposición fiduciaria de éstos. El Ayuntamiento ejecuta las obras de urbanización con cargo a los propietarios (artículo 120 del DL 1/2000.

SEGUNDO: *Someter este expediente a información pública durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en un periódico de mayor circulación de la Provincia, a fin de que los interesados puedan formular reclamaciones, alegaciones o sugerencias.*

Se procederá, asimismo, a la citación formal de los propietarios de terrenos indicados en la unidad de actuación.

El expediente, con las reclamaciones y observaciones que se hubieran formulado, se resolverá definitivamente por el Pleno, publicándose su aprobación en el Boletín Oficial de la Provincia.”

Tras una amplia deliberación este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en el Dictámen de la Comisión.

B/ REVISIÓN DEL CATASTRO DE URBANA

Atendido que se halla en exposición pública los trabajos de Revisión del Padrón Catastral de “Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana”, a consecuencia de la Revisión del Plan General de Ordenación, así como la nueva Ponencia de Valores, y que el periodo de información pública directa a los vecinos ha sido programado por la Gerencia Territorial del Catastro en el plazo del 25 al 29 de octubre, notoriamente insuficiente a la vista de la demanda suscitada por los afectados de recabar información y corrección de errores.

Considerando la trascendencia que tiene el ofrecer a los vecinos del Municipio una información precisa del resultado de la Revisión y de la necesidad de proceder a corregir todos los errores observados y comprobados.

En consecuencia, este Pleno acuerda por unanimidad:

PRIMERO: Requerir de la Gerencia Territorial del Catastro amplíe a través de sus propios medios personales y materiales el periodo de información pública de los trabajos de Revisión del Catastro de Urbana a fin de posibilitar el corregir todos los errores que se hayan observado, habiendo quedado numerosos afectados sin atender, encargando al Sr. Alcalde realice estas gestiones.

SEGUNDO: Asimismo, y a la vista de las gestiones que se relacionen, ante la Gerencia del Catastro, contemplar la posibilidad de contratar los servicios de la empresa adjudicataria de los trabajos de Revisión Catastral, a fin de ofrecer a los vecinos la asistencia técnica y administrativa que permita su información en detalle y encauzar las correcciones necesarias, facultando al Sr. Alcalde para su ejecución.

C/ MOCIÓN DEL PSOE SOBRE REPETIDOR DE SEÑAL DE TV PARA TIMIJIRIQUE-LAS BARRANQUERAS

Dada lectura de la Moción que se hace entrega a la Alcaldía, en este acto, en la que se expresa:

“El Grupo Municipal del PSC-PSOE, presenta esta moción en base:

a) Los núcleos de Timijirique y de Las Barranqueras son los únicos lugares del municipio donde los vecinos no pueden disfrutar de una señal de televisión óptima.

b) Por parte de este portavoz, en varios plenos anteriores, le ha rogado al Sr. Alcalde, que procediera a gestionar la instalación de dicho repetidor, sin resultado positivo hasta el momento.

Por lo anteriormente expuesto, el grupo socialista propone al Pleno, previo debate, se tome el siguiente ACUERDO:

Encargar al Sr. Alcalde que de manera urgente proceda a ordenar el comienzo de las obras necesarias en el lugar de ubicación y la posterior instalación del repetidor de señal de televisión para Timijirique y Las Barranqueras”

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la Moción.

D/ MOCIÓN DEL PSOE SOBRE REPARACIÓN URGENTE DE LAS BARANDAS DE SEGURIDAD EN EL POZO DE LA BONANZA.

Dada lectura de la Moción que se hace entrega a la Alcaldía, en este acto, en la que se expresa:

“El Grupo Municipal del PSC-PSOE presenta la siguiente moción de urgencia:

Dado el peligro que en la actualidad acarrea para los niños y personas mayores que se apoyen en las deterioradas barandas en el Pozo de la Bonanza:

Propone al Pleno se tome el siguiente ACUERDO: que por parte del Sr. Alcalde ordene urgentemente reparar o reemplazar por otras más seguras, las barandas de seguridad en el Pozo de La Bonanza”.

Tras una amplia deliberación, este Pleno acuerda por unanimidad ratificarse en la Moción.

12.- RUEGOS Y PREGUNTAS

-Por el Sr. González Padrón pregunta a la Alcaldía sobre el objeto de las obras que se están realizando en la Calle de Correos.

El Sr. Alcalde informa que las obras consisten en alzar muros de contención, ajardinamiento, rampas de acceso y aparcamientos.

-Por el mismo Concejal se pregunta sobre si el equipo de gobierno tiene pensado alguna alternativa o solución al problema de los aparcamiento de Valverde durante la próxima Bajada.

El Sr. Alcalde se manifiesta que una vez comiencen las obras de la nueva Vía paralela a la C/

San Francisco, se habilitaran espacios suficientes para aparcamientos en el terreno que compró este Ayuntamiento.

-Por el mismo Concejal se pregunta las causas por las que aún no se ha solucionado el problema de aceras en un tramo del pueblo de Timijiraque.

El Sr. Alcalde informa que se solicitó al Cabildo y aún no ha contestado, que se volverá a reiterar la petición.

-Por el mismo concejal se pregunta sobre cuando se va a solucionar el acceso de la Pista de la Cueva Negra en Guarazoca con la Carretera de Frontera que está cerrada con piedras.

El Sr. Alcalde informa que como Alcalde no ha sido informado de nada; que como Parlamentario ha formulado una pregunta al Consejero y espera su contestación. Extraoficialmente, sabe que el presupuesto es elevado se halla en torno a 100 millones de pesetas y esa es la causa del retraso, aunque al parecer existe otra solución con un coste de unos 40 millones de pesetas y que existe posibilidad de financiación.

Interviene en este punto el Sr. León Quintero informando que, al parecer, la causa del cierre del acceso obedece a que existe un informe técnico que advierte de la peligrosidad para los conductores del mencionado acceso y por eso esta cortado al tráfico.

-Por el Sr. González Padrón pregunta sobre las zanjas de canalización subterránea de electrificación que se observan en el Camino de los Apartaderos, y con cargo al presupuesto en que se ha ejecutado.

El Sr. Alcalde informa que con cargo al sobrante del presupuesto del camino se ha realizado la canalización de las tuberías de electrificación, atendiendo la petición de numerosos vecinos del lugar y solo se pondrán las tuberías.

-Por el mismo Concejal se formula el ruego de que se señale la prohibición de aparcar en la Carretera de Isora en la curva del Consultorio Local, puesto que se han producido situaciones de riesgo por dicha circunstancia.

El Sr. Alcalde manifiesta que atiende el ruego.

-Por el mismo Concejal se formula la petición de que se proceda al acondicionamiento de la entrada al Roque de la Bonanza, así como la entrada a Las Playas, Igualmente reparar las barandillas de los asaderos de Las Playas.

El Sr. Alcalde manifiesta que atiende los ruegos

-Por último dicho Concejal formula el ruego de que se retiren los pernos de los báculos de alumbrado público de la C/ Canónigo Leopoldo Morales Armas, por representar un peligro para los viandantes.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por la Sra. Guadarrama Padrón se formula la pregunta de cuando se van a terminar las obras en la costa del Charco Manso.

El Sr. Alcalde manifiesta que se han ralentizado por estar incluidas dentro del proyecto que iba a ejecutar en la zona la Demarcación de Costas, habiendo ya pedido la disponibilidad de terrenos, estando, al parecer, en trámite su contratación.

-Por la misma Concejal se pregunta que a quien corresponde la limpieza de la escalera de acceso al Colegio de Valverde, pues esta sucia, y que se debe mantener igual que el resto del recinto escolar.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta de acuerdo.

-Por el Sr. León Quintero se formula la petición de que por la Policía Local se inspeccione el Municipio y se eviten las acampadas ilegales que se vienen produciendo, sobre todo con "roulottes" que se estacionan en la vía pública durante largo tiempo.

El Sr. Alcalde manifiesta que esta de acuerdo.

-Por el mismo Concejal pregunta sobre el estado de contratación de las obras del Tanatorio de Guarazoca.

El Sr. Alcalde informa en detalle sobre el asunto indicando que quedó desierta la subasta y que se ha incoado nuevamente por el procedimiento negociado sin publicidad.

-Por el mismo Concejal pregunta sobre la utilización del Consultorio que se construyó en Guarazoca.

El Sr. Alcalde informa que en la actualidad esta cedido en uso por la Asociación de Vecinos.

-Por el mismo Concejal se pregunta los motivos por los que se ha dejado desierta la adjudicación de una parcela del Tamaduste en la última subasta, por desistir el ofertante, en vez de adjudicarse al siguiente que corresponda por su orden de oferta.

El Sr. Alcalde informa que dicha parcela ha quedado pendiente de adjudicar y que en la próxima Junta de Gobierno se resolverá este asunto.

-Por dicho Concejal se manifiesta que por su Grupo se opina se debe adjudicar al siguiente que haya presentado oferta, preguntando al Sr. Alcalde que opinión tiene al respecto.

El Sr. Alcalde manifiesta su acuerdo a dicha opinión.

-Por último dicho Concejal manifiesta que el mural del techo del Salón de Actos se está deteriorando, que se debería hablar con quien lo ha realizado y se arregle antes que se estropee.

El Sr. Alcalde manifiesta que está de acuerdo.

-Por la Sra. Gutiérrez Ávila se formula el ruego de que se solucione el problema de la basura en la zona central del Mocanal donde están los supermercados, pues se llenan con facilidad y los vecinos no tienen donde depositar la basura, proponiendo instalar más contenedores.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por la misma Concejal se manifiesta se debe dar una solución al problema de la basura generada en la parte baja del Pozo de Las Calcosas, pues o bien se deja al exterior o se incinera, siendo en ambos casos perjudicial para el aspecto visual o medioambiental del pueblo.

Por el Sr. Alcalde indica que la solución sería la instalación del montacargas, el cual ya está redactado y en tramitación, quedando de solucionar las gestiones ante la Demarcación de Costas.

-Por dicha Concejal se formula la petición de la reposición de un poste de alumbrado público que se ha retirado en el núcleo de Tesbabo con motivo de determinadas obras.

El Sr. Alcalde manifiesta está de acuerdo.

-Por último dicha Concejal interesa se tapen las grietas que se observan en la pared del Cementerio viejo de Mocanal.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por el Sr. Acosta Padrón manifiesta que existen muchas deficiencias en Isora y San Andrés en cuanto a la limpieza pública, siendo necesaria la ampliación de los actuales servicios aumentando la frecuencia de los días de servicio.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

-Por el mismo Concejal se manifiesta la necesidad de proceder a señalar con placa la numeración de los nichos del Cementerio de San Andrés.

El Sr. Alcalde expresa su acuerdo.

-Por el mismo Concejal, como representante del Ayuntamiento en la Escuela de Guarazoca pone en conocimiento de la Alcaldía la existencia de deficiencias en el área de la Escuela, dejando tirados los restos recogidos, en vez de transportarlos. Asimismo el Colegio esta esperando la adaptación de la instalación eléctrica para la puesta en funcionamiento de los Equipos informáticos nuevos, estando esperando se realice.

Por la Alcaldía se toma conocimiento para su resolución.

-Por dicho Concejal se manifiesta la conveniencia de que asista algún representante municipal a la celebración en la residencia de Quibor de la Prebajada el próximo mes de Diciembre.

El Sr. Alcalde informa que tiene previsto asistir; que no obstante es un asunto que tratará con todos los Portavoces de los Grupos de la Corporación.

-Por último dicho Concejal insta se instalen unos bancos, similares a los que se han colocado en San Andrés, en el pueblo de Isora.

El Sr. Alcalde acepta el ruego.

Interviene en último lugar el Sr. León Quintero interesándose por el expediente de adquisición de terrenos para la ampliación del Cementerio de Valverde que ya estaba convenido con el propietario,

siendo urgente su adquisición por la carencia de nichos.

El Sr. Alcalde manifiesta que lo averiguara para su resolución.

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Presidente declara terminada esta sesión a las veinte y quince horas del día indicado al principio, advirtiéndose a los señores asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta una vez transcrita al Libro correspondiente, así como remitir una copia a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma, así como a los Concejales de la Corporación en el plazo de seis días en cumplimiento de lo ordenado en los artículos 141 y 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.986, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias y el artº. 56 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local. Doy fé. Esta Acta se transcribe en el Libro de Actas del Pleno, mediante Papel Oficial Timbrado del nº. OG8771182 al nº. OG8771207.

Y para que conste y su remisión al Excmo. Sr. Subdelegado del Gobierno de la Provincia, Comunidad Autónoma de Canarias y exposición en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, extendiendo la presente de Orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, con la salvedad y reserva que resulten de la aprobación del acta correspondiente, con arreglo al artículo 142 de la Ley 14/1.990, de 26 de Julio, de Reforma de la Ley 8/1.996, de 18 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Canarias, en Valverde a tres de noviembre de 2.004.

Vº. Bº.
El Alcalde,